

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **68**

Fecha: 19/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00784	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	ELVIRA DEL PILAR IBAÑEZ MOSQUERA	Auto pone en conocimiento las partes deben estarse a lo resuelto en autos de fecha 16 de junio y 13 de julio de 2020 en los cuales se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y se brindó información sobre la elaboración de los oficios de levantamiento de medidas cautelares. Con todo, por secretaría infórmese a la partes sobre el cierre de la sedes judiciales previsto por el Consejo Superior de la	18/08/2020	
11001 31 03 008 2020 00200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	SEBASTIAN QUINTERO LOPEZ	Auto inadmite demanda	18/08/2020	
11001 31 03 008 2020 00202	Ordinario	JONATAN JAIRO NIÑO MORA	JOSE FELIX ZAMORA PALACIOS	Auto inadmite demanda	18/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO